REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 4601 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de permiso para realizar feria de emprendedores para ir en ayuda económica de Marcelo Moraga Díaz, organizada por doña Jennifer Droguet Valenzuela RUT: [redacted]

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 4558, de fecha 28 de octubre de 2022 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

5.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades benéficas para ir en ayuda de vecinos en estado de necesidad manifiesta.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, a doña Jennifer Droguett Valenzuela RUT: [redacted] para realizar feria de emprendedores el día sábado 07 de octubre de 2023, en plaza de armas, horario desde las 08:00 hasta la 21:00 horas.
Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ALCALDE (S) - CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- **Interesado**
- **Oficina de Partes**
- **Carabineros de Chile**
- **C.C. DAF**
- **Patentes Comerciales**